

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

**11030** Orden ECC/2111/2015, de 9 de octubre, por la que se aprueba la relación de admitidos y excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado, convocado por Orden ECC/1513/2015, de 16 de julio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la disposición decimotercera de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, este Ministerio acuerda lo siguiente:

Primero.

Aprobar las listas de opositores admitidos y excluidos al citado proceso por el sistema general de acceso libre. Dichas listas se expondrán al público en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Competitividad, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en el Punto de Acceso General ([www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es)) y en la página web del Ministerio de Economía y Competitividad ([www.mineco.es](http://www.mineco.es)).

Segundo.

Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de opositores excluidos a estas pruebas que figura como anexo I a esta Orden, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.

Los opositores excluidos y los omitidos por no figurar en la lista de admitidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión, mediante escrito dirigido al Tribunal.

Concluido el plazo antes señalado, se hará pública una nueva orden en la que se indicarán las modificaciones a las listas que se hayan podido producir y se elevarán a definitivas dichas listas que se expondrán en los mismos Centros que se indican en el apartado primero de esta Orden.

Cuarto.

Convocar a los opositores admitidos para la realización del primer ejercicio, el día 26 de noviembre de 2015 a las 17,15 horas en el Ministerio de Economía y Competitividad, Paseo de la Castellana 162, autoservicio, planta 00.

Quinto.

Los aspirantes deberán acudir provistos de bolígrafo (azul o negro), y Documento Nacional de Identidad o documentación equivalente que acredite de forma indudable su personalidad, y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.

Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 9 de octubre de 2015.—El Ministro de Economía y Competitividad, P.D. (Orden ECC/1695/2012, de 27 de julio), el Subsecretario de Economía y Competitividad, Miguel Temboury Redondo.

## ANEXO

### Orden ECC/1513/2015, de 16 de julio («BOE» de 27 de julio de 2015)

*Lista de excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado*

Turno libre

Apellidos y nombre: Rodríguez Orive, David. DNI: 00829752G. Idioma 1: Francés.  
Causa de la exclusión: No acredita correctamente exención de pago.